

# **DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días, vamos a comenzar la sesión con el siguiente Orden del Día.

## **1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Excmo. Sr. Presidente: Si no hay nada que objetar, así se acuerda.

## **2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2014, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión al Acta? ¿No?

## **PRESIDENCIA**

## **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE.**

- El Arzobispado de Burgos, para la conservación y reparación de iglesias y ermitas en la provincia de Burgos para el ejercicio 2014.
- Los Ayuntamientos de Espinosa de los Monteros, Medina de Pomar y Pradoluengo para la elaboración del instrumento de planeamiento urbanístico general.
- Los Ayuntamientos de Castrillo de Río Pisuerga, Huerta de Arriba, Pinilla de los Barruecos, Medina de Pomar, Buggedo, Pampliega, Castrojeriz, Galbarros, Pedrosa de Río Urbel, Merindad de Río Ubierna y Valle de Manzanedo, para la ejecución de obras en carreteras provinciales.
- La Universidad Camilo José Cela, para la realización de cuantas acciones y actividades relacionadas con los fines que tienen encomendadas ambas instituciones puedan desarrollarse conjuntamente.
- El Ayuntamiento de Burgos, para la regulación de las plazas ocupadas en la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas.

- Los Ayuntamientos de Albillos, Baños de Valdearados, Belorado, Canicosa de la Sierra, Cavia, Fresno de Río Tirón, Jaramillo de la Fuente, Lerma, Pardilla, San Vicente del Valle, Torresandino y Villalmanzo, para la realización de transferencias documentales desde la última organización hasta el año 2010
- La Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos para el desarrollo de diagnósticos empresariales y el apoyo tutorizado a la innovación en el medio rural.
- La Sociedad para el desarrollo de la Provincia de Burgos y la Entidad Unipublic, S.A., para el patrocinio publicitario del evento Vuelta Ciclista a España 2014.
- Protocolo de adhesión al sistema integral de apoyo al emprendedor suscrito entre la Consejería de Economía y Empleo y la Sociedad para el desarrollo de la Provincia de Burgos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de estímulo a la creación de empresas en Castilla y León.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, yo quería intervenir.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Jiménez González: Por hacer una referencia a uno de los Convenios que es el primero, el Convenio con el Arzobispado de Burgos para la conservación y reparación de iglesias y ermitas, para el ejercicio 2014, simplemente el Grupo Socialista quiere hacer constar en Acta nuestro desacuerdo con que una vez más la Junta de Castilla y León no puso un euro en este Convenio, ya son muchos años en los que la Comunidad Autónoma decidió no hacer ninguna aportación, es la verdad que bastante curioso, cuando la Comunidad Autónoma tiene competencias en esta materia y sin embargo deja a la Diputación Provincial la práctica responsabilidad de este Convenio, 400.000 € pone la Diputación y 200.000 € el Arzobispado, es decir, que estamos haciendo un poco de primos, porque somos la Diputación la que está financiando obras del Arzobispado, con el doble de aportación, y la Junta de Castilla y León nada quiere saber. Yo creo que hay que insistir a la Junta de Castilla y León la necesidad de que vuelva a participar en este Convenio y no deja a la Diputación en una situación de tanta desigualdad.

Sr. Presidente: ¿Grupo Mixto?

¿No?

¿Grupo Popular?

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, gracias Presidente, estamos en la misma línea del Grupo Socialista, recortar que en origen este Convenio tenía tres aportaciones y las tres eran por la misma cantidad, luego además de exigir a la Junta que vuelva a los 400.000 € del Convenio, también solicitar al Arzobispado que recupere la financiación de los 400.000, porque la única que ha mantenido sus

cuantías desde los inicios del Convenio es la Diputación, abundando en su propuesta también dirigimos al Arzobispado para que en la medida de la posible recupere esos 400.000 € que eran tres partes iguales en origen del Convenio como nació.

Sr. Presidente: Muy bien continuamos.

## **AGRICULTURA, GANADERÍA Y MAQUINARIA**

### **4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE PANCORBO, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL CABALLO LOSINO.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?  
Se aprueba por unanimidad.

## **ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS**

### **5.- CONTESTACIÓN EN TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE LAS ÁREAS FUNCIONALES ESTABLES PREVISTAS EN LA LEY 7/2013, DE 27 DE SEPTIEMBRE, DE ORDENACIÓN, SERVICIOS Y GOBIERNO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos, buenos días a los que no os había visto en alguna Comisión, buenos días Presidente, espero que haya tenido un buen verano. Buenos días Sr. Borja Suárez.

Contestando a este punto del Orden del Día, nosotros en UPyD creemos que la crisis ha empujado a los Gobierno, tanto Central y Regional, a anunciar una reestructuración administrativa para hacer frente a las necesidades que la Administración tiene y sus ciudadanos.

La Junta de Castilla y León además se ha visto en la obligación de plantear una propuesta propia, ya que la región cuenta con 2.247 municipios, que son un total del 27,67% del total y una población de 2,55 millones, es decir, un 5,4 %.

En octubre de 2012 la Junta de Castilla y León anunció con un acuerdo con el Partido Socialista de Castilla y León para reordenar el territorio, acuerdo que dio lugar hasta hace pocos meses para hacer una reestructuración a la medida de los dos grandes Partidos, Diputaciones más fuertes, Ayuntamientos intocables pero son capacidad de gestión, y nuevas figuras pseudojurídicas como las Mancomunidades de interés general urbano, las mancomunidades de interés general rural, o las áreas funcionales estables que son las que nos ocupan hoy.

Unión, Progreso y Democracia, en nuestra opinión rechazamos el texto presentado en Diputaciones y Ayuntamientos por los siguientes motivos:

Creemos que no ha habido ni consenso, ni diálogo, la participación creemos que ha sido desigual, el Gobierno Regional ha desoído las propuestas de numerosos colectivos y partidos que se oponen, así como ha excluido también ha formaciones políticas del debate, entre ellas la formación UPyD y así mismo la oposición parlamentaria se pone a estas medidas.

Creemos que son vacías porque según el texto de la Junta de Castilla y León al AFE, las define de esta manera, dice que no representan ninguna entidad, ni asociación, ni corporación, ni administración, solo representan espacios delimitados físicamente, dicho de otro modo, el Gobierno Regional inventa un concepto innecesario para hablar de los alfoces.

También creemos que es un galimatías porque este proyecto representa lo contrario de la simplificación administrativa, a las pedanías, municipios, consorcios y mancomunidades, diputaciones, comarcas, ahora hay que añadir las mancomunidades de interés general urbano, las mancomunidades de interés general, o las áreas funcionales estables, llamadas AFE.

También creemos que es lampedusiano, es decir, que cambian todo para que nada cambie, siguiente el planteamiento anterior la Junta quiere terminar su proyecto, creemos nosotros, igual que como lo empezó, la misma cuota de poder en las diputaciones y con casi 2.500 alcaldes. No le importa, ni la representatividad, ni la eficacia, ni la prestación de servicios.

Creemos también que es ineficiente la fusión voluntaria de municipios, contenta a los alcaldes del Partido Popular y del Partido Socialista, pero esas uniones interesadas inscritas indistintamente en mancomunidades de interés urbano, rural o en ambas, no permiten aplicar economías de escalas, ni asegurar la adecuada prestación de servicios por parte de la ciudadanía.

En ese sentido la propuesta de UPyD sería:

- Prestación de Servicios. La propuesta de UPyD tiene como línea guía de la prestación de servicios que los ciudadanos tengan los principales servicios a menos de 30 minutos en coche.
- Nosotros apostamos también por la claridad, a diferencia del modelo de la Junta UPyD propone tres niveles administrativos: municipal, autonómico y nacional, todo lo demás creemos que son apósitos innecesarios.
- Municipalista. PP y PSOE confunden, creemos nosotros, el mantenimiento de los ayuntamientos con el municipalismo. Desde UPyD consideramos que un municipio sin capacidad de gestión, con competencias pero sin medios para aplicarlas sólo es un chiringuito para los políticos, no una herramienta para los ciudadanos. Y por último,

- Despoblación. UPyD tiene claro el mayor activo que tiene Castilla y León son los ciudadanos, por eso la propuesta de ordenación territorial de la formación magenta busca radicar personas en el medio rural y no dejar que los pueblos se conviertan en ruinas con un ayuntamiento.

Y como conclusión diré que además nos parece necesario que antes de su aprobación se debieran conocer todas las áreas funcionales rurales, de la provincia de Burgos, que como saben Uds. están por determinar. Y tampoco estamos muy de acuerdo en que no se conozcan con claridad cuáles van a ser las competencias de estas áreas que parece que es una línea más en el mapa y nos parece que no se puede aprobar ningún mapa que no se haya acompañado de su financiación en función de las competencias que vayan a ejercer.

Nada más. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista.

Sr. Jiménez González: Yo voy a ser bastante más breve. El Grupo Socialista va a votar en contra de este punto, si es que hay que votarlo, la verdad es que no sé muy bien, ¿sí?, voy a votar en contra porque es verdad que el Grupo Socialista considera importante que la nueva Ley de Ordenación planteé en la distribución de áreas funcionales de esta región, es verdad que siempre que ha sido el gran problema de esta Comunidad Autónoma la ordenación territorial. Todos creemos que es necesario, es verdad que cada uno pone sus matices a ordenar los servicios en cada una de las comarcas o de las áreas que se determinen en esta Comunidad Autónoma, pero también yo creo que es entendible que este planteamiento lleve detrás financiación para poder realizarlo, y es algo que además que la propia Ley de Ordenación establece, la Ley de Ordenación dice que hay que hacer áreas funcionales, y la Ley de Ordenación dice que hay que dotar económicamente, financieramente con los fondos, o sea dentro de la participación de los ingresos de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales. Uds. tienen tanta prisa en sacar esto para adelante que se olvidan de lo importante, y es que a la vez que desarrollamos y determinemos cuáles son las áreas funcionales, debíamos de determinar cuánto dinero va a llegar a estas áreas funcionales, porque si no estamos haciendo..., estamos fabricando mal todo este nuevo concepto de comarcas o de áreas funcionales.

Esta es una petición además que se les está haciendo desde muchos ayuntamientos y de las propias Cortes de Castilla y León y que Uds. no quieren atender, a nosotros nos parece fundamental que el proceso de determinación de áreas funcionales sea paralelo al de financiación de las mismas y nos encontramos con un escrito de alegaciones en el que dicen que no hay alegaciones porque están Uds. de acuerdo con todo lo que plantea la Junta. Vamos a ser un poco más reivindicativos, lo que tiene que hacer la Diputación es exigir a la Junta de Castilla y León, exigir a la Comunidad Autónoma que no solamente determine cuáles son las áreas funcionales en este caso estables, sino que diga cuánto dinero hay para ellas y creo que desde la Diputación somos poco exigentes, que volvemos a lo que nos viene de arriba, como es la Junta, a decir que sí, y en ese sentido, por esta razón el Grupo Socialista va a

votar en contra de la propuesta que Uds. hacen de alegaciones que insisto en que no es más que decir que están de acuerdo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias Presidente. Sí es un debate importante, estamos hablando de las áreas, no estamos hablando de las mancomunidades, con respecto a la financiación las áreas, y yo creo que es entendible, establecen un ordenamiento territorial al que le tiene que seguir una financiación, no concretamente de las áreas, porque las áreas redundan más en la optimización de los servicios en los que confluyen la demarcación territorial de las mismas áreas, serán las mancomunidades las que sí que puedan recibir financiación directa en base a los programas que comprendan, en realidades territoriales mayores que las que ahora se reciben. Por lo tanto una cosa son las áreas, otra cosa son las mancomunidades, pero todo lo que se pretende es primero ordenar el territorio, y luego discutir sobre lo basal que si es cierto es la financiación en la que el primer paso lo tiene que dar el Gobierno, es decir va a financiar el Gobierno las Comunidades Autónomas para saber cómo van a financiar las Comunidades Autónomas a sus territorios, y para eso la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha dado después de tres años de negociaciones y fruto de un amplio consenso, una estrategia de ordenación del territorio a la que la tiene que secundar la financiación una vez que se haya definido la financiación entre el Gobierno de España y las Comunidades de España.

Dicho esto y la intervención del Partido Socialista, no puedo por menos de salir al paso de las intenciones que tiene UPyD, que son intenciones cambiantes porque no se puede decir que uno de los grandes objetivos que tiene UPyD con respecto al territorio es la de combatir la despoblación cuando no hace muchos tiempo hablaban solo de dejar ocho ayuntamientos. Miren si queremos tener servicios a treinta minutos de cualquier zona tienen que existir más ayuntamientos, porque aún hoy ayuntamientos y entidades locales menores difieren de más de treinta minutos, hoy, entre los servicios básicos, como es un servicio de atención al ciudadano a través de los ayuntamientos, hoy es esa realidad, por lo tanto no se puede decir lo mismo y lo contrario porque genera, por lo menos a nuestros ojos y a nuestros oídos confusión.

Con respecto a la negociación ha tenido una negociación amplia, no solo a nivel de partidos políticos, toda la representación del arco parlamentario regional, faltaría más, sino también agrupaciones agrarias, sindicatos, etc., etc., ha tenido todos los parabienes de informes de Consejo Económico y Social, del Consejo Consultivo, de todos los órganos e instituciones que tienen que aportar algo a esto. Si ahora UPyD después de tres años entiende que no ha participado de ese proceso es porque en tres años no se ha posicionado y ha trasladado a las propuestas a través del Consejo abierto de gobierno de la Junta de Castilla y León todas las propuestas que se podían haber debatido y todavía hoy tienen esa opción porque el plazo, si no me equivoco Presidente, acaba el once, para presentar cuantas alegaciones se estimen oportuno a ese proceso y para que se discutan sede parlamentaria que es el proceso que

todos nos hemos dado para la definición, en este caso, de leyes y de normativa en materia territorial, pero insisto sería importante y sería claro que tengan una definición concisa sobre lo que quieren porque estos bandazos pueden dar lugar a confusión y dejan en poco crédito la intención legítima y noble de UPyD de aportar soluciones al reparto territorial, a la ordenación del territorio y a la financiación local en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por lo tanto también en esta Provincia.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, concluido el debate, sometemos a votación:

¿Votos a favor? 14.

¿Votos en contra? 8.

En consecuencia queda aprobado el dictamen que ha aprobado la Comisión.

## **6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME RELATIVO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE CASTRILLO MATAJUDIOS.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?, ¿no?, ¿se aprueba por unanimidad?

Se aprueba.

## **7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD “COMARCA DEL ARLANZÓN” A LA LEY 27/2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Excmo. Sr. Presidente: También todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? Sí Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Simplemente para decir que el Grupo Socialista en los puntos 7, 8 y 9, que es prácticamente lo mismo, vamos a abstenernos porque se trata de modificar estatutos para adaptarles a la Ley de Racionalización, que como es conocido, es una Ley que el PSOE tiene recurrida y por lo tanto una cuestión seguramente más simbólica o política que de fondo, el PSOE se abstiene en los tres puntos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿UPyD?

Sra. Pérez Pardo: Lo que he mantenido otras veces, que aunque también estamos en contra de la Ley, pero como hay que cumplirla yo en este caso lo apruebo.

Excmo. Sr. Presidente: En consecuencia queda aprobada por 15 votos a favor y 7 abstenciones.

**8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD “RIBERA DEL RÍO AUSÍN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA” A LA LEY 27/2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Excmo. Sr. Presidente: Se aprueba con el mismo resultado, 15 votos a favor y 7 abstenciones.

**9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD “RÍO ARANDILLA” A LA LEY 27/2013, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

Excmo. Sr. Presidente: Queda aprobado con el mismo resultado 15 votos a favor y 7 abstenciones.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

**10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD” Y LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir?, ¿no? Se entiende aprobado por unanimidad.

**11.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTO EN LA LEY 3/2004, MODIFICADA POR LA LEY 15/2010, POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y EL ORGANISMO AUTÓNOMO “INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD”.**

**12.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD” DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014.**

**13.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 5249, DE 25 DE JULIO DE 2014, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2014.**

**14.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.**

Excmo. Sr. Presidente: Los Grupos conocen el expediente ¿algún Grupo desea intervenir?, ¿no? Se entiende aprobado por unanimidad.

**15.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 5/2014.**

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir?, ¿sí? ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Yo no lo voy a aprobar porque estamos otra vez ante la inexistencia de un expediente de contratación para cada uno de los gastos, también se observa que no consta informe de la Junta de Compras, a excepción de la factura de la Sociedad de Prevención de La Fraternidad, correspondiente al primer semestre de 2013 y por lo tanto no voy a aprobar este reconocimiento.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Socialista ¿desea intervenir?

Sr. Jiménez González: No, nos vamos a abstener.

Excmo. Sr. Presidente: En consecuencia los sometemos a votación.

¿Votos a favor? 14.  
¿Votos en contra? 1.  
¿Abstenciones? 7.

En consecuencia que aprobado el punto 15º.

**PERSONAL**

**16.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE COMPATIBILIDAD A FAVOR DE EMPLEADOS PROVINCIALES PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? ¿Se entiende aprobado por unanimidad?

Se aprueba por unanimidad.

## **PROPOSICIONES**

### **17.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, QUE PROPONE EL PARTIDO POPULAR PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.**

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, esta es una moción que es conocida el Partido Socialista está presentando en todas las Entidades Locales y desde luego que obedece a un malestar, yo creo que de una gran parte de la población, de un gran número de partidos políticos, en relación al anuncio que ha hecho el Gobierno, que parece que respalda el Partido Popular, que respalda a este Gobierno, por la cual pretenden modificar la Ley Electoral para plantear la elección directa de los alcaldes en las próximas elecciones municipales que van a ser dentro de poquitos meses.

Desde nuestro punto de vista no son ni las formas, ni desde luego están siendo las maneras para plantear este cambio electoral las mejores posibles. Un cambio electoral debería de contar en primer lugar con el máximo consenso político posible, en segundo lugar debería de contar con el suficiente tiempo para poderlo negociar, es decir negociar las reglas del juego de las elecciones municipales a seis meses parece realmente bastante inverosímil, y parece incluso increíble que se esté produciendo en estos momentos cambiar las reglas del juego a seis meses de las elecciones, sinceramente esto creo que no se ha visto en ningún país democrático, nadie planea que no se pueda hablar de modificar leyes electorales, pero con tiempo, desde luego, y lo que sorprende más es que, y es además lo que parece que motiva toda esa situación, es simplemente que Uds. quieren cambiar la Ley Electoral por la situación política del país, esto es lo que parece que es más evidente, pero a Uds. nunca les ha preocupado la Ley Electoral, salvo ahora porque creen que van a perder muchísimas alcaldías, esta es la finalidad del cambio electoral, esto es lo que se pretende y por ejemplo en Burgos su gran temor es perder la alcaldía de Burgos, que es el ayuntamiento, seguramente, donde más podría afectar el cambio electoral a la vista de las encuestas y de las previsiones que parece que pueden circular. Y esto es lo que pretenden, resistir en el poder municipal cambiando la Ley.

Lo que Uds. plantean es, parece ser, que con el 40% de los votos un alcalde o un candidato tenga el 51% de los concejales. Parece que Uds. no se dan cuenta de que el 60% por lo tanto de los votantes estarían deseando que no gobernasen a quien Uds. le están dando ese poder municipal, y mire Ud. en los acuerdos municipales entre Grupos políticos ni se producen en despachos, ni

se producen en ningún lado, es más, casi nunca se producen, de hecho me gustaría que me pusieran algún ejemplo en Burgos donde se han producido pactos en despachos para desbancar a los partidos más votados, yo sí que recuerdo en Miranda de Ebro, por ejemplo, pactos del PSOE y de Izquierda Unida, como recuerdo también pactos en Miranda del PP e Izquierda Unida, es decir, salvo que se trate de ese tipo de cuestiones, por cierto en Miranda de Ebro donde los resultados electorales de las últimas municipales a los dos nos daban más del 40%, tanto al PP como al PSOE, por lo tanto aquí no afectaría el cambio que Uds. plantean. Es decir no sabemos muy bien dónde afectaría esto y dónde creemos que afectaría, ... es donde parece que Uds. más interés tienen, en proteger estrictamente un poder municipal y todo esto qué es lo vestido con la palabra regeneración política. Insisto en regenerar políticamente, en la política, las instituciones, modificando la Ley Electoral para dar más poder sin necesidad de tener tantos votos como hasta ahora, sencillamente no lo entendemos.

Por último les voy a hacer una propuesta, y es que eliminemos, es decir, que estemos en contra de la aprobación de esta Ley que pretende elegir a los alcaldes directamente de esta manera y propongamos todos aquí que la Ley Electoral se cambie para que se elija directamente a los presidentes de las diputaciones. Esto sí que sería una cosa que seguramente regeneraría la vida política, porque todos sabemos cómo les elegimos ahora, es una elección indirecta, es una elección en la que el ciudadano vota directamente y seguramente para regenerar la vida pública sea más importante que a los presidentes de las diputaciones les vote directamente la gente, que plantear ahora un cambio electoral, a seis de las elecciones, para estrictamente o exclusivamente mantener el gobierno municipal en algunos ayuntamientos de España.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Aquí vemos que el Partido Popular ha puesto sobre la mesa la elección directa de alcaldes para evitar, según ellos, casos de ingobernabilidad en los ayuntamientos.

Esta medida creemos que se presenta a escasos nueve meses de las elecciones municipales y autonómicas, que como Uds. saben son en mayo de 2015, y aseguraría al PP el bastón de mando en cuarenta capitales de España, arrebatando así nueve alcaldías a los socialistas.

Ante este escenario subrayar que Unión, Progreso y Democracia está en contra de la propuesta del PP y si me piden motivos se los voy a decir aquí.

En primer lugar consideramos que es inoportuna, se hace a menos de nueve meses de unas elecciones municipales cambiando las reglas del juego a mitad de la partida.

En segundo lugar creemos que degenera la democracia, puesto que el objetivo de esta propuesta no es evitar la ingobernabilidad, al contrario, creemos que quieren afianzar al PP en los ayuntamientos.

Además creemos que esta reforma va en contra del Consejo Europeo, es decir el Consejo Europeo formado por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión

Europea rechaza esta medida ya que las elecciones están demasiado cerca y porque cuenta con el rechazo expreso de todos los Grupos de la oposición.

Además queremos recalcar que no son número, es democracia, la propuesta popular no entra en el detalle de los porcentajes, según eso el más votado, pese a ser poco representativo, puede convertirse en primer edil lo que cercena, creemos nosotros, la representatividad ciudadana.

Y por último estaríamos ante un caos organizativo, cambiar el modo de elección directa también tiene implicaciones en la toma de decisiones de ayuntamientos, desde la toma de decisiones hasta el riesgo de no poderse gobernar, pasando por las mociones de censura, es decir, necesitarían una modificación de fondo para evitar el caos en el día a día de la vida municipal.

Desde Unión, Progreso y Democracia creemos que sería positivo contar con una segunda vuelta, UPyD propone una elección a segunda vuelta, de modo que se asegure la gobernabilidad sin empeorar la representación democrática, así como reordenar competencias, con este sistema habría que reordenar las competencias del Equipo de Gobierno y las de la Corporación municipal.

Aprovecho hoy para recordarles que nosotros en el programa de las elecciones municipales y autonómicas de 2011, nosotros ya llevábamos incluidos el apoyo a la lista más votada, pero siempre, como he dicho antes, en segunda vuelta.

También nosotros creemos que es necesario cambiar la Ley Electoral, la Ley LOREG, creemos que se hizo en la transición para dar salida a la situación política que había en España en ese momento, creemos que fue un remiendo que buscaba afianzar el sistema, pero que iba en contra de la representación de los ciudadanos.

Tras todo lo expuesto desde UPyD proponemos cambiar esa Ley para que el voto de los ciudadanos sea igual sin importar lugar en que resida para que sea más justa y más democrática. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente.

Esto es un debate que está de actualidad, pero que no tiene una propuesta concreta y concisa por parte de quien la tiene que desarrollar y las especulaciones sobre uno y otro modelo, sobre las contradicciones de uno u otro, porque todo el mundo está opinando sobre lo que ha salido en prensa, pues no tiene en este caso un texto sobre el que se pueda debatir y sobre el que se pueda especular, y en ese sentido yo creo que es bueno sentarse y que es bueno que las formaciones políticas se sienten y que también es bueno que el Partido Popular no apruebe en solitario una Ley de este calado y se lo decimos así de claro, porque es fruto de ese consenso donde se puedan establecer aquí y en cualquier otra materia leyes duraderas, y leyes que cuenten con el consenso de los demás, no vamos a entrar aquí si el Partido Popular lo tiene en su programa, que lo tiene, si los tiempos, también entendemos que esto exige de un debate sosegado, pero que creo que no hay que negar, porque sí que son ciertos los argumentos que se están exponiendo, pero también son ciertos que hay muchos casos de ingobernabilidad en ayuntamientos, hay muchos casos donde los partidos bisagra con muy poca representación han sido llave de gobierno, hacía mención a Izquierda Unida en

Miranda de Ebro, es que ha sido llave de gobierno en los últimos dieciocho años, y nos decían esta mañana, debatiendo la misma moción, que esta ley lo que pretendía era perpetuar, en este caso en el poder, al PP, llevan dieciocho años con el PP y con el Partido Socialista hasta que han roto con el Partido Socialista y es el Partido Popular quien mantiene, en una buena lógica, el orden en el Ayuntamiento de Miranda ante las propuestas que hace el Equipo de Gobierno, en muchos casos con sensatez.

Por lo tanto esto lo que exige es un debate, y es un debate moderado, es un debate sosegado y es un debate donde se puedan confrontar ideas, porque se lo puedo decir a título personal mucha gente dentro del Partido Popular valoraría también una segunda vuelta como un método bueno, es decir, en una primera elección se presentan todas, en una segunda es el pequeño el que decide en que opción entrar, pero no poniendo sobre la mesa que cargos quiero ocupar, sino simplemente yo me uno a una corriente para tratar de aportar mis ideas, para tratar de ayudar en base al porcentaje de votos que yo destaco, y eso es en este caso un equilibrio que hasta ahora no hemos conseguido, por lo tanto esta moción yo creo que es un error el hecho de rechazar el debate por el hecho de sentarse. También consideraríamos en este caso un exceso de representación, que es la que tiene el Partido Popular a nivel nacional, porque también esta mañana ha surgido el debate, es que parece ser que el hecho de que haya más Partidos que se apunten con eso, evidentemente, va a haber más representación, no es que ya el Partido Popular tiene una representación suficiente para hacerlo solo, pero entenderíamos realmente que ha sido un error. Lo que está pidiendo ahora el Partido Popular es que se sienten, es que nos sentemos todos y abramos una discusión, que igual la primera propuesta que haría el Partido Socialista es déjenlo y ya lo discutiremos más adelante, o no lo discutiremos nunca, pero dentro de una mesa, dentro de un consenso y lo decimos así de alto y así de claro, porque así lo pensamos. En todo caso hay ejemplos de ingobernabilidad claros, en todos aquellos ayuntamientos donde dos formaciones con mucha representación no pueden gobernar y no gobierna nadie. Cuando se habla del 40% y poder a partir de ahí hacer una opción con mayores atribuciones a Junta de Gobierno, pues nos parece razonable, pero también nos parecía razonable que si hay un pacto estable basado en un programa de gobierno y no al albur de que el pequeño diga un año de elecciones yo me voy porque tengo que rentabilizar no sé qué, pues eso también se tendría que evitar. Y han puesto el ejemplo de Aranda como buen ejemplo, como se solucionaría Aranda, pues posiblemente como están en Miranda, llevándose mejor entre el Partido Popular y el Partido Socialista, parece que sea esto una cuestión de que se arregle en dos semanas, pero bueno hay ejemplos, con esto no quiero decir que la gobernabilidad en Miranda sea mejor que en Aranda, ni mucho menos, pero sí que quiero decir que hay ejemplos donde los Partidos grandes se pueden unir y marcar una línea clara en defensa de los intereses del municipio.

Por lo tanto lo que les pedimos es que si quieren apoyos en mociones, esta no la vamos a apoyar, sea empezando por el diálogo, empezando por entender que esa propuesta se tiene que discutir, se puede mejorar y que sí forma parte de una regeneración democrática, pero evidentemente será una regeneración democrática que tendrá más aval en cuanto más apoyos tenga y por lo tanto a

partir de ahí tiene que haber cesiones por unos y por otros para establecer un orden nuevo.

Ha hablado de la elección con respecto a las Diputaciones, es que es así el sistema electoral, un Partido político elige quien va a ser su candidato, tiene una serie de resultados y ese es el que es, es decir, el Partido Socialista establece que tiene que ser el Sr. Jiménez su candidato para la Diputación y si tienen los votos y tienen los concejales, aquí estaría sentado el Sr. Jiménez, que es lo mismo que pasa en el Partido Popular, lo mismo que pasa en la Junta de Castilla y León, el Partido decide, en caso de tener mayoría, quien va a ser su Presidente, y también pasa en el Gobierno de España, por lo tanto si lo que se refiere es a la elección indirecta pues también podríamos hablar y podríamos incluso hasta estar de acuerdo, como también se habló mucho en las listas abiertas, las del Senado, es decir, que haya listas abiertas al Congreso, que haya listas abiertas, es que se puede discutir, no sé si llegaremos a acuerdos o no, pero claro que se puede discutir y ahí también hay tantas opiniones como personas y como representantes políticos. Lo que le estamos pidiendo es que atiendan ese razonamiento de debate, que se sienten, que digan este no es el momento pero empezamos a discutir, y de hacerlo tiene que ser con una previsión temporal mayor que la de ahora, correcto, pero díganlo, siéntense, rechazar "*perse*" una propuesta del Partido Popular, una propuesta del Gobierno, una propuesta de cualquier otro Partido, venga de donde venga y la rechace quién la rechace, entonamos el *mea culpa*, entendemos que es perder un debate que yo creo que es interesante a todos los límites que quieren llevarlo, lo que creemos que es interesante. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente. Sr. Suárez, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Yo no sé las veces que ha dicho el Partido Socialista que no es el momento de negociar esto, 7.000 veces, 7.500, desde cada ayuntamientos 7 u 8 veces, multiplicado por 8.000 ayuntamientos, no sé cuántas veces más hay que decirlo, no es el momento. Una ley electoral del ámbito local se negocia nada más producirse las elecciones municipales, durante el primer año, para que durante los últimos tres años exista, todo el mundo sepa lo que hay, por qué plantean Uds. cambiar la Ley Electoral después de las elecciones europeas, a la vista del resultado de las europeas, por qué lo plantean ahora, porque piensan que pierden ayuntamientos, pero oiga no nos vendan motos, si Uds. hubiesen arrasado las elecciones europeas no estaríamos hablando de un cambio electoral en los ayuntamientos. Si no existiera Podemos no estaríamos hablando de un cambio electoral en los ayuntamientos, por favor que somos ya mayorcitos, no querrá que me sienta yo a negociar con Ud. O si me toma por tonto, entiéndame la expresión, por lo tanto esa es la realidad, y claro que se puede hablar de la Ley Electoral, pero no así en medio de las elecciones, es que es inaudito, cuando lleguen las elecciones municipales se constituyen los ayuntamientos y al día siguiente que se sienten todos los Grupos a hablar de la Ley Electoral, porque claro que hay cosas que se pueden negociar, evidentemente, el PSOE lleva planteando

mucho tiempo la doble vuelta, pero no se puede plantear ahora la doble vuelta cuando faltan seis meses para las elecciones, es que de verdad que no engañamos a nadie, que Uds. no engañan a nadie diciendo que esto es un problema de regeneración, cuando lo que es, es un problema de mantener el poder, evidente Sr. Suárez. Lo que Uds. pretenden hacer es traspasar el poder que los ciudadanos tienen ahora con su voto y lo que eso puede servir para configurar mayorías y minorías en función de los resultados al poder de un Partido, o sea al final quien va a apoyar a los alcaldes son los Partidos, sobre todo el Partido Popular que en sus estimaciones electorales considera que en muchos ayuntamientos va a llegar al 40, pero que evidentemente va a resistir, va a existir mayoría social para que el PP no gobierne, eso es lo que Uds. ven y eso es un miedo, por lo tanto mire Ud. ya lo hemos dicho mil veces, no nos sentamos a negociar esto porque ahora no toca, que quiere que se lo digamos en una mesa, estoy seguro que en la mesa se ha dicho también esto en algún momento, estoy convencidísimo y Ud. quieren sacar esto para adelante sea como sea y lo van a hacer solos, si nadie les apoya, ningún Partido Político, lo van a hacer solos, y lo van a hacer porque están realmente preocupados, y mire Sr. Suárez, en la elección de los Diputados provinciales es una elección del siglo XIX, los ciudadanos de la provincia de Burgos no votan al Sr. Rico, ni me votan a mí, ni a la Sra. Velasco, o sea votan a sus alcaldes y de ese resultado de los alcaldes sale luego la elección de los Diputados, es decir, es una elección directa, no nos votan directamente como las Diputaciones vascas, por ejemplo, donde la gente pone en una papeleta al Sr. Rico, o al Sr. Jiménez, o a quien sea, eso sí que es regenerar la vida política, que la gente vote directamente a sus representantes públicos, cambien Uds. la Ley Electoral en la elección de Diputados provinciales y en la elección de Diputaciones, cámbienla ahí que estamos con un sistema del siglo XIX, no pero aquí no, porque aquí nos va bien, miren lo peor que hay cuando se habla de leyes electorales es cambiar las leyes en función de la conveniencia coyuntural, como ahora nos conviene esto cambiamos la Ley, igual dentro de cinco años no nos conviene esto y lo volvemos a cambiar porque nos conviene otro sistema, esto no puede ser así, la Ley Electoral tiene sus defectos, hay que corregir cosas y hay que hacerlo con tiempo y con consenso y hasta ahora nadie les ha dicho que lo hagamos, por lo tanto yo sé que esto es muy complicado, no tengo ninguna duda de que Uds. van a votar en contra de esta moción porque es una posición de Partido, es más lo que se sabe también es que son propios dirigentes autonómicos y provinciales los que han pedido al Sr. Rajoy que haga esto, que lleve esto adelante, porque tienen miedo a perder sus ayuntamientos, esto es algo evidente, por lo tanto parece que va a ir hacia adelante y yo me quería conformar con el asunto de las Diputaciones, me parece importante, tampoco veo que por ahí vamos a conseguir nada, pero desde luego plantear este cambio electoral es una cacicada que nadie entiende, que solamente entienden Uds. y que desde luego exigiría algún tiempo más de reflexión que no puede resolverse desde luego en dos meses.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Jiménez, lo único también apuntar que Unión, Progreso y Democracia planteó durante toda la legislatura en Madrid el cambio de Ley Electoral y el Partido Popular siempre esgrimía que es una Ley muy importante y que debiera tener consenso, por lo tanto siempre se negaba a cambiar la Ley Electoral y ahora al albur de los resultados de las elecciones europeas y temiendo la pérdida de alcaldías, a nueve meses de las elecciones, se le ocurre cambiar o proponer cambiar la ley sin ningún consenso, porque ni siquiera el Partido Socialista, que es el Partido mayoritario está de acuerdo, yo espero que no se atrevan a cambiarlo, así como el Sr. Jiménez tiene tanta confianza y seguramente que él de estas cosas entiende mucho más que yo, yo espero que no lo hagan, pero de todas maneras de las palabras que ha dicho Ud. Sr. Suárez, parece ser que Ud. mismo ha dicho que debiera de tener consenso, eso ha dicho, pero por otra parte se oyen declaraciones del Sr. Mariano Rajoy diciendo que esto es necesario y que se va a hacer nos guste o no nos guste a los demás Grupos, espero y deseo que por el bien de la democracia no se apruebe esta ley que impediría que las minorías tuviéramos ninguna representación casi en las Instituciones en los municipios, etc., etc... Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Le puedo asegurar Sra. Pérez Pardo que a cualquier Presidente le gusta el consenso, a cualquiera, otra cosa es que se den las circunstancias para que haya consenso, incluso sin entrar a debatir de lo que se está hablando, que es lo que se va a aprobar en esta moción, por eso entiendo que Ud. la rechazará porque ha dicho que está de acuerdo con el debate. Es que se nos acusa de que no hay peor sordo que el que no quiere oír, pero no hay peor ciego que el que no quiere ver y yo veo la moción y dice rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente los alcaldes y alcaldesas, es decir, nosotros vemos y vemos la propuesta y es rechazar, no es no sentarse, es rechazarla, no sabemos cuál es, se rechaza, por lo tanto y en consecuencia entiendo que Ud. rechazará el propio rechazo a sentarse porque Ud. lo que ha dicho es lo mismo que nosotros, sentémonos a hablar, por lo tanto, aporte lo que quiera que no voy a hacer sangre de lo que vaya a aportar si no, pero no es cuestión de entrar en debate, entiéndalo también como una nota de parte del debate y yo de lo que le he escuchado entiendo que estará con nosotros en no rechazar, en sentarse. Por lo tanto no insisto en lo mismo, si es que tenemos más puntos de encuentro que de desencuentro, que es que se tienen que dar esos puntos de encuentro. El temor a perder alcaldías o no, ya me parece que es una interpretación que hacen Uds. en democracia hay que enfrentarse, ganas, pierdes, alguno gana y no gobierna con una representación como dice el Sr. Jiménez del 40%, mire cuando dos candidatos tienen el 40% el que tendría que gobernar es el que tiene más votos, en ese caso en Miranda no estaría gobernando el que está gobernando ahora. Pero bueno en todo caso también eso se tiene que discutir, ya cuando se dice a la Diputación indirecta porque le votan los Diputados al Presidente, ¿quién voto a Zapatero en el Congreso cuando fue Presidente? Pues sus Diputados, sus Diputados dijeron Zapatero,

es que es así, este es el sistema indirecto, ¿hay que cambiarlo?, que se cambie, pero que se cambien también en elecciones en Comunidades, que se cambien también en elección directa, y con propuesta, puede estar Ud. de acuerdo o no, pero es decir aquí al Presidente Rico le eligieron los Diputados del Partido Popular, los Diputados del PSOE, no, los Diputados de UPyD tampoco, que es un sistema de elección indirecta, ya lo sabemos todos, que hay que modificarlo porque forma parte de la regeneración democrática, siéntense y háblenlo, que igual también tienen más apoyos que lo contrario, por lo menos en esta Corporación, por eso que miedo, miedo no sé a qué, la que viene es buena para todos, pero bueno sacar a colación Uds. sabrán cuáles son sus temores a Partidos Políticos que no tienen representación en este arco parlamentario, pues Uds. sabrán cuáles son los temores con respecto a Podemos, a la Izquierda, o a lo que esté por venir, nosotros no tenemos ningún temor, las elecciones se van a plantear, Uds. querrán debatir o no querrán debatir, yo creo que sería, y este Grupo piensa que sería en este caso un error plantear una reforma de este calado sin un consenso por lo menos con la fuerza mayoritaria, que en este caso es el Partido Socialista, y punto, pero no nieguen el debate porque creo que es un error y esta moción lo que hace es, sin llegar al fondo de absolutamente nada rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente los alcaldes y alcaldesas, quizá si se añadiese que en un tiempo siempre posterior a la celebración a las próximas elecciones podría tener cierto amparo, pero en ese caso nosotros no podemos por menos que rechazarla.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, para terminar el debate, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Por decir dos cosas, vamos a ver Sr. Suárez, seguramente la Ley Electoral que a mí me interesa sea aquella que diga que los alcaldes de los ayuntamientos sean del PSOE, bien nos sentamos a negociar esto si quiere, Uds. lo están haciendo sin ponerlo tan claro, pero están haciendo eso, pues si ya le hemos dicho que no, si está entendido, yo entiendo que Uds. no quieran que la Ley Electoral ponga los alcaldes serán los del PSOE, yo tampoco quiero que ponga los alcaldes serán los del PP, que es lo que Uds. pretenden hacer, que sí hombre sí Sr. Suárez y Ud. sabe mucho de estas cosas, no me confunda Ud. un sistema parlamentario con una entidad local, por favor, no me mezcle aquí la elección del Presidente del Gobierno con la elección de un Alcalde o de un Presidente de la Diputación, por favor, no tiene nada que ver, esto no es un parlamento, el funcionamiento es como el de un ayuntamiento y lo que yo digo es como se hace en el País Vasco que los Presidentes de las Diputaciones se presentan a las elecciones directamente y la gente vote a quien quiere de Presidente de la Diputación, eso es lo que planteo, no me mezcle Ud. la elección de los Presidentes Autonómicos, que es un sistema parlamentario que nada tiene que ver. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, en consecuencia lo vamos a someter a votación.

¿Votos a favor? 8 votos a favor.

¿Votos en contra? 14.

En consecuencia queda rechazada la proposición.

**18.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN A LA N-I Y SU ALTA SINIESTRALIDAD.**

Excmo. Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Ante la peligrosidad y el riesgo que corren los ciudadanos que transitan por la carretera nacional N-1 volvemos a insistir en esta proposición porque creo que este verano ha habido..., es una necesidad que han mostrado los ciudadanos, Uds. conocen la Plataforma que hay en la N-I y creemos que ha una demanda de debatir otra vez el tema de la N-I. En lo que llevamos de año, entre los accidentes producidos en la que es una de las vías con mayor siniestralidad a nivel nacional, tenemos que contar desgraciadamente con dos nuevas víctimas mortales. Sabemos que, aunque con retraso, se está trabajando para arreglar algunos de los tramos que se encuentran en peor estado, pero eso creemos que añade momentáneamente más peligrosidad a la ya existente. Creemos que es incomprensible que haya un tramo de 80 kilómetros en esta vía que todavía no es autovía y que los ciudadanos tengan que viajar por una carretera tan peligrosa.

En los últimos diez años han perdido la vida en esta carretera más de 100 personas, las dos últimas en este 2014, como había dicho. Hablamos de una vía que soporta un gran tráfico continuo y constante de vehículos pesados. Así los datos lo atestiguan puesto que el 61% de las víctimas mortales perecieron en siniestros en los que estuvieron implicados vehículos pesados.

Unión Progreso y Democracia, en el año 2011 ya pidió la liberación de esta vía. En 2013, visto que la situación seguía igual, volvió a incidir pidiendo mejoras en la vía y un peaje blando. Hoy, ante los últimos sucesos y la actual situación de riesgo y malestar que existe en los ciudadanos, no solo de la zona o de la provincia sino de cualquiera que se arriesgue a transitar por esta vía, nos obliga a retomar este tema con fuerza, si cabe.

Está prevista la liberación de la autopista paralela a esta vía, la AP-1, para finales del año 2018, un tiempo de espera excesivo que nos obliga a tomar medidas cuanto antes. Actualmente, el problema es el elevado número de vehículos pesados que circulan diariamente por esta vía, que según los datos son el 45% del total del tráfico registrado. Tráfico que cada vez es más intenso puesto que debido a la crisis económica son cada vez más los conductores que optan por circular por esta vía.

Creemos que una de las soluciones a este problema está en la descongestión del tráfico mediante la utilización de la AP-1, pero su uso, como he dicho, debido al precio se hace prohibitivo para algunas personas. Recordemos que se trata de una autopista que entró en funcionamiento hace 29 años, y que está totalmente amortizada, pero aún así, sus precios no han dejado de incrementarse, figura como una de las 10 autopistas más caras de España.

Desde el año 2000 el tramo entre Burgos y Álava se ha encarecido un 74 %, 32 puntos más que el Índice de Precios al Consumo durante ese mismo periodo. Hemos llegado a un punto en el que es de urgente necesidad que las administraciones resuelvan este grave problema hasta que llegue la liberación de la autopista. Nosotros creemos que no se trata de una solución imposible, cuando conocemos casos como el de la autopista del Maresme en Cataluña que cuenta ya con un peaje blando y conocemos que el Gobierno, aunque en otro orden de cosas, está dispuesto a solucionar el problema de las “autopistas quebradas”.

Por lo tanto, Unión Progreso y Democracia en base a estas consideraciones, vamos a instar a la Junta de Castilla y León para que se realicen todos los trámites necesarios para crear en la autopista AP-1 un peaje “blando” para los usuarios y “superreducido” para vehículos pesados.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista? ¿Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Por decimonovena vez estamos de acuerdo.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Suárez. ¿Grupo Popular?

Sr. Suárez Pedrosa: No voy a abrir viejos debates que ya creo que no tocan. Creo que en los últimos debates hubo cierto consenso y el consenso partía que entendiendo imposible rescatar la concesión por los costes que llevaría dejarla expirar en el 2018 e ir adaptando ya la vía de la AP-1 a lo que puede ser con una liberalización pues una vía libre de peaje y, por lo tanto, con diferentes accesos a diferentes localidades y eso estaba consensuado por todos, en lo que a la parte de su moción toca en lo referente a los peajes blandos y super-reducidos.

Por otro lado, la siniestralidad que siempre ha sido la prioridad con respecto al debate sobre la AP-1 o N-1 y con siniestralidad hoy mismo publica un medio local que los muertos en carretera caen a la mitad este verano con 6 fallecidos, es decir, ha habido una reducción de siniestralidad, tanto en carreteras secundarias como en vías de alta capacidad de peaje o no, es decir, están existiendo obras de mejora de la Nacional I, se está concienciando de otra manera y la realidad es que hoy hay muchos menos muertos, todavía los hay, mientras haya uno hay que tomar medidas, pero hay menos muertos que el año anterior y esa es una buena noticia. Por lo tanto, con respecto a la siniestralidad yo creo que está claro que esas obras que se están haciendo en el eje de la Nacional I van a ser beneficiosas y van a redundar en una mayor seguridad de la capacidad de la vía y con respecto a los términos económicos seguimos negando la mayor con respecto a la implicación de una Administración que no es competente en una de sus competencias. Si estamos, y Ud. lo ha hecho sistemáticamente diciendo que las Administraciones tienen que definir claramente sus competencias, una competencia, una Administración, no podemos ahora instar a la Junta de Castilla y León a que tome cartas en el asunto de fondos que va a detraer de otras necesidades que tienen los castellanos y leoneses para establecer peajes blandos, que ya existen y superreducidos en la AP-1. De hacerlo, que lo haga

el Gobierno de España, que es el competente en el mantenimiento, en temas de tráfico, en siniestralidad y, en este caso, en gestionar las vías de alta capacidad en este país, no la Junta de Castilla y León. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Sí, yo celebro que es verdad que viene hoy en el periódico la noticia de que ha habido menos muertos en las carreteras en general en España, lo celebro, pero seguramente también en ese mismo periódico ha visto que precisamente ha habido un accidente en la Nacional I, ayer hubo un accidente y seguro que lo sabe y no lo ha dicho y también estaban implicados, por cierto, camiones, que es lo que he dicho yo que casi en un 60% están implicados camiones.

Nosotros pensamos que bueno que a nosotros nos da igual qué Administración lo tenga que solucionar, en otros lugares lo ha solucionado la Administración regional. Los ciudadanos no entienden qué Administración lo tiene que solucionar. Si quiere cambiamos el acuerdo e instamos al Gobierno Central para que solucione el problema. El Gobierno Central, por ejemplo, se va hacer cargo de las autopistas de Madrid que no eran necesarias, que se hicieron en la época de la burbuja y recuerdo que los principales acreedores de la deuda de estas autopistas quebradas son entidades bancarias y que aunque el rescate sea la mitad de lo que es la deuda aún así va a suponer casi 2.400 millones de euros y no vale que se nos diga que los contribuyentes que no va a costar nada porque se va hacer a través de un bono a 30 años con una rentabilidad de un 1%, que podría alcanzar hasta el 4%.

Esas condiciones y esos intereses suponen socializar una deuda originada por una mala política de infraestructuras. No es de recibo que se quiera priorizar el rescate de unas autopistas fracasadas, por ejemplo, por un mínimo uso, como son las radiales madrileñas, casi vacías y se nos deje en la cuneta a miles de ciudadanos que circulamos por una peligrosa Nacional I.

Yo creo que el problema es de voluntad política, de voluntad política de este Gobierno, puesto que yo creo que la necesidad de esta carretera, de esta liberalización es evidente.

Y podría decirle más cosas pero creo que me voy a quedar aquí. Nada más.

Sr. Jiménez González: Ahora sí que voy a intervenir porque el Sr. Suárez me ha provocado un poquito sin querer. Vamos a ver, este es un debate ya antiquísimo del que algunos podemos escribir una tesis porque la primera persona que dijo en Burgos que la Junta de Castilla y León debía de colaborar en financiar los peajes fui yo y lo dije porque es lo que ocurría en otras Comunidades Autónomas donde los Gobiernos autonómicos, porque tenían interés en que determinados tramos de autopista tuviesen algún tipo de peaje blando o peaje en la sombra porque interesaba al territorio en concreto, financiaron y llegaron a acuerdos con el Ministerio de Fomento para financiar la gratuidad de algunos tramos en algunos lugares de España, así en Andalucía en el tramo entre Cádiz y Jerez, así lo ha hecho el Gobierno de Galicia en la AP-8. En fin, esto es algo que se ha hecho en muchos lugares y ¿por qué lo tiene que hacer las Comunidades Autónomas y no el Gobierno de España?

Porque el Gobierno de España tiene muy complicado determinar en qué lugares sí que es prioritario y en qué lugares no. Estaría tratando por desigual a los ciudadanos de toda España o tendría que aplicar un peaje en la sombra a todo el conjunto del país, lo cual significaría que se estaría gravando con impuestos a las personas independientemente de si utilizan o no la autopista y esto es un problema casi filosófico de cómo se deben financiar las autopistas. Pero lo que sí que es evidente es que las Comunidades Autónomas pueden tener intereses estratégicos en que determinados tramos tengan un tratamiento especial y esto es donde tienen que poner dinero los Gobiernos autonómicos y esa es la excusa o esa es la razón por la que algunos llevamos tiempo diciendo que la AP-1 puede tener un peaje en la sombra para los ciudadanos que están empadronados en la provincia de Burgos si la Junta de Castilla y León lo financia, esto es posible. La Junta parece que no lo considera importante, no lo considera prioritario y no quiere entrar en esto. Sr. Suárez, no lo puede financiar el Gobierno de España, lo tiene que financiar la Comunidad Autónoma.

En el tramo de la AP-1 para los ciudadanos de Burgos porque hay un interés especial, un interés estratégico en que esta zona tenga esa solución hasta que el año 2018 esperemos avancemos en el acuerdo para que esa autopista no se prorrogue. Eso lo puede hacer otra, como, por cierto, aunque de una manera muy insuficiente acaba de anunciar el Presidente Herrera en Aranda de Duero que ahora sí que quieren firmar un Convenio con RENFE para el tramo Aranda-Burgos del ferrocarril. Hombre al Sr. Herrera hay que recordarle que lo que queremos es que llegue hasta Madrid, pero como también decíamos hace unos años, es necesario que la Comunidad Autónoma financie o convenie con la Administración central para poder incentivar ese tipo de trazados, también en el caso del ferrocarril de Aranda y esto es posible. Si Uds. no quieren hacerlo, pues seguiremos como estamos, hay un peaje blando, que es el que hay en todas las autopistas de España, son unos bonos en función del número de utilizaciones y solamente tendremos un peaje en la sombra cuando la Comunidad Autónoma quiera y si lo quiere, lo habrá y si no lo quiere, no lo habrá.

Esto es lo que hay y esto es lo que ha pasado en toda España y aquí no hay voluntad política porque se considera que la AP-1, como es verdad que siempre ha sido un juegucito político que ha servido para echárnoslo los unos a los otros, pues ahí está sin resolverse, cuando es verdad que se puede resolver y además no sería ni muy caro ni, desde luego, muy complicado porque el Ministerio de Fomento estaría encantado de firmar un convenio, cualquier Ministerio de cualquier color político, esto yo lo hablé con Técnicos del Ministerio de Fomento que esta operación, perdón, que ellos aceptaban de buen grado y simplemente voluntad política que, desde luego, parece que esta vez tampoco, vamos parece que sigue sin existir.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias, Sr. Jiménez. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Pues yo creo que lo ha dicho todo. Es que sinceramente creemos que en el mantenimiento y la gestión de esas vías tiene que ser el Estado porque explíqueme a mí cómo aplicamos un canon super-reducido a

camiones que están en tránsito y que no pertenecen a la Comunidad de Castilla y León, porque esos son los que ocupan la N-I porque les sale más barato. Es que realmente creo que esta propuesta a la Junta de Castilla y León es irrealizable y abriría un melón de cuantas otras autopistas hay en el conjunto de la Comunidad que pedirían lo mismo, exactamente lo mismo, entonces la propia naturaleza, explotación de una vía como la AP-1 pierde sentido, quiten todas las autopistas, valoren cuál es el coste y quítela, eso es lo que tendría que hacer el Gobierno de España y evidentemente no puede hacer. Por eso tomemos un acuerdo de forzar para que nadie tome una decisión de volver a prorrogar la concesión de la autopista AP-1. Pero sinceramente creo que la Junta de Castilla y León no está para esto, no está para pagar o para sufragar los gastos del trayecto entre Burgos y Miranda al transporte, podríamos entender al transporte de Castilla y León, pero el problema es el transporte de los que están en ruta y el transporte que está en ruta, evidentemente, tiene que pasar por allí y tiene que pasar por allí, por lo tanto a mí me parece realmente complicado, no comparto con el Partido Socialista que esta sea una medida fácil, que es una medida harto complicada y por eso se establecen peajes blandos y son los que tiene establecidos Europistas.

Por lo tanto, no es hoy la prioridad de la Junta de Castilla y León sufragar gastos para camiones en la modalidad de super-reducido y para aumentar las ventajas a peaje blando porque estaríamos invirtiendo dinero que tiene que redundar en los castellanos y leoneses para el conjunto del transporte que usa esa vía y explíqueme a mí cómo se puede hacer de otra manera porque no podemos verlo. Por lo tanto, si es instar al Gobierno, pues miren le aseguro que es un brindis al sol, pero posiciona un consenso dentro de este arco parlamentario. Mire, instar al Gobierno a que ponga peajes blandos y super-reducidos a todo el mundo porque es competencia del Gobierno esa vía rápida, como la N-I en la que sí está invirtiendo. Pero instar a la Junta de Castilla y León vaya por delante nuestro voto en contra. Ni pensamos que la Junta de Castilla y León está para esto, ni pensamos que hoy con las prioridades que hay, esta sea una prioridad porque sí que se ha invertido en la mejora de la N-I y a la vista está en los resultados de siniestralidad y en todo caso si hay que instar para que adopten medidas y mejoras es al órgano competente y en este caso está claro que es el Ministerio de Fomento del Gobierno de España. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para terminar el debate, Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Bueno, yo le he dicho antes que es cuestión de voluntad política. A los ciudadanos les da igual quién soluciona este problema. Si las competencias, como Ud. dice, son del Gobierno porque es una autovía pues no hay ningún problema, se cambia el acuerdo ahora mismo y se insta al Gobierno. Es verdad que en otras Comunidades y en otras regiones se hacen cargo y tienen competencias impropias y establecen el peaje blando los Gobiernos regionales, pero a los ciudadanos lo que no les podemos enredar es el que esto no es competencia de la Junta y que como no es competencia de la Junta pues no aprobamos esta proposición. Yo creo que si tenemos voluntad

política, si vemos que hay un problema en la N-I con los ciudadanos burgaleses y a mí sí me importan los ciudadanos burgaleses pero me importan las personas de todo el mundo, o sea, todo el mundo que pase por ahí, si hay que lamentar una pérdida o si hay que lamentar un siniestro, yo creo que nos da igual en ese caso que sea castellano-leonés, que sea burgalés o que sea siquiera español. Por lo tanto, es un problema que tenemos en nuestras carreteras y yo creo que hay que solucionarlo, es una carretera ya tercermundista, es una vía además de muchísimo tránsito, que nos comunica con Europa, es una vía muy importante y Uds. lo saben y estamos como hace 20 años, debatiendo lo mismo. Yo creo que es hora ya de sentarse y de reclamarlo. Uds. además lo han estado reclamando a lo largo de los años tanto el Partido Popular cuando gobernaba el Sr. Zapatero, como ahora el PSOE cuando gobierna el Partido Popular. Por lo tanto, no tengo ningún inconveniente en cambiar el acuerdo, instamos al Gobierno de la Nación para que solucione el problema de la N-I. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, entonces recibida esa modificación del texto, ¿se aprueba por unanimidad? Pues se aprueba por unanimidad.

## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **19.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2014.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión?

### **20.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

### **21.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Excmo. Sr. Presidente abre el turno de ruegos y preguntas concediendo la palabra al Sr. Jiménez González, quien formula una pregunta ¿nosotros quisiéramos saber por qué se ha paralizado el proceso de la Bolsa de Empleo de las 12 categorías restantes, nos gustaría saber por qué está paralizado?

Toma la palabra el Sr. Serrano Sánchez para contestar: Bueno, eso lo explicamos el otro día en la Comisión de Personal y pienso que quedó claro que mientras estén recurridas en la Fiscalía las Bolsas que sacamos anteriormente, no vamos a seguir actuando para que estemos todos los días metidos en juicios, una cosa de sentido común, ¿no?

Seguidamente el Excmo. Sr. Presidente concede nuevamente la palabra al Sr. Jiménez González quien formula un ruego, no sé, o una pregunta. Vamos a ver, Sr. Presidente, yo le ruego que sigan con el proceso de la Bolsa de Empleo, es decir, Uds. no pueden poner como excusa que hay una denuncia en la Fiscalía sobre las dos categorías de las que se han producido los exámenes, y más aún cuando Uds. defienden que todo se hizo perfectamente. Si todo se hizo maravillosamente, si la Fiscalía no va a decir nada, Uds. no pueden ponernos a nosotros como excusa o a nuestras denuncias para paralizar el resto de categorías de la Bolsa de Empleo. Si Uds. son tan buenos y todo lo hacen tan bien, lo que tienen que hacer es seguir con las 12 categorías restantes, es más, porque hay un compromiso político suyo de que iban a estar para verano, ya no van a cumplirlo, ya el verano se acaba y la Bolsa de Empleo no va a estar desarrollada más que en una mínima parte, por lo tanto, el ruego es ese, que no nos pongan de excusa, ni pongan de excusa sus errores, para que la Bolsa de Empleo siga su tramitación, hagan Uds. las cosas bien, hagan Uds. los exámenes correctos y, entonces, no habrá recursos en la Fiscalía.

A continuación el Excmo. Sr. Presidente da la palabra al Sr. Jiménez Pérez quien formula un ruego y una pregunta. He observado que el busto del Rey no está ahí, entonces quería rogarle a ver si pueden seguir haciendo lo mismo con el crucifijo, ese que está ahí, que como Ud. sabe esto es un estado laico y no tenemos por qué estar en instituciones observando crucifijos. Y luego la pregunta es, ya por curiosidad, ¿dónde está el busto del Rey?

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente: Pues si Ud. ha ido a una Comisión, podrá verlo que está en la Sala de Comisiones, el busto del Rey. El crucifijo estaba ahí siempre y, así seguirá siempre. El Rey cambia y, ahora tenemos otro Rey y hay que cambiar el sitio, eso es así.  
¿Alguna pregunta más?

Pues no habiendo más asuntos, se levanta la sesión. Muchas gracias.